



Eurybase

La base de datos sobre los sistemas educativos de Europa

**Organización del sistema
educativo español,**

2007/08



9.5.1. Evaluación en las enseñanzas no universitarias

1

Glosario

5

9.5.1. Evaluación en las enseñanzas no universitarias

La mejora de la calidad del sistema educativo requiere contar necesariamente con evaluaciones previas que establezcan un diagnóstico riguroso y fiable de la situación existente. Según la Ley Orgánica de Educación (LOE), de 2006, la evaluación general del sistema educativo la llevan a cabo el Instituto de Evaluación (IE), dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia, y los organismos correspondientes que determinen las administraciones educativas, que evalúan el sistema educativo en su ámbito de competencias (véase epígrafe 9.3.).

El Instituto de Evaluación (IE) es, pues, el organismo estatal encargado de la evaluación general del sistema educativo en lo que corresponde a las enseñanzas de niveles no universitarios. Su estructura y funciones han sido determinadas por el Gobierno, garantizando la participación en el mismo de las administraciones educativas de todas las Comunidades Autónomas. Su propósito fundamental es proporcionar información relevante al propio Ministerio de Educación y Ciencia, a las Comunidades Autónomas y a los ciudadanos sobre el grado en que el sistema educativo alcanza las metas para él establecidas.

El IE, en colaboración con los organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas, elabora planes plurianuales de evaluación general del sistema educativo para todo el ámbito nacional. Estos planes incluyen evaluaciones de las diferentes etapas educativas, las evaluaciones generales de diagnóstico que permitan obtener datos representativos, tanto del alumnado y de los centros de las Comunidades Autónomas como del conjunto del Estado, el Sistema Estatal de Indicadores de la Educación y la participación del Estado español en las evaluaciones internacionales.

Además, con el propósito de rendir cuentas acerca del funcionamiento del sistema educativo, el IE debe presentar un informe anual al Parlamento que sintetice los resultados de las evaluaciones generales de diagnóstico, los de otras pruebas de evaluación, los principales indicadores de la educación española y los aspectos más destacados del informe anual del Consejo Escolar del Estado.

Los organismos de evaluación de las distintas Comunidades Autónomas colaboran, por tanto, con el IE en las diferentes actividades de evaluación del sistema educativo español y son los encargados de realizar la evaluación del sistema educativo en su territorio. Cada uno de ellos ha adoptado una estructura diferente, que se ajusta normalmente a uno de los siguientes tres modelos: instituciones u organismos específicos de evaluación; atribución de las tareas de evaluación a otro organismo o unidad de la Comunidad Autónoma; o asignación de estas funciones a entidades no dedicadas en exclusiva a la evaluación del sistema.

Los instrumentos de evaluación utilizados varían en función del tipo de estudio, siendo fundamentalmente pruebas objetivas validadas para medir el rendimiento de los alumnos y cuestionarios de contexto para recopilar información referente al centro, el profesorado, los procesos educativos, las familias, etc.

A continuación se describen brevemente las diferentes actuaciones dirigidas a la evaluación del sistema educativo en España:

1. Evaluaciones generales de diagnóstico.

La LOE prevé la colaboración entre el IE y los organismos correspondientes de las administraciones educativas en la realización de evaluaciones generales de diagnóstico que permitan obtener datos representativos tanto del alumnado y de los centros de las Comunidades Autónomas como del conjunto del Estado. El calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, dispone que a partir del año académico 2008/09 se realizará en todos los centros una evaluación de diagnóstico al finalizar el segundo ciclo de la Educación Primaria y el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria. Dicha evaluación será relativa a las competencias básicas alcanzadas por los alumnos. La preparación de las evaluaciones generales de diagnóstico requiere la toma de acuerdos y decisiones previas por las administraciones educativas.

Además de la evaluación general de diagnóstico, llevada a cabo a nivel nacional, se prevé otro tipo de evaluaciones, las "evaluaciones de diagnóstico" realizadas por las diferentes Comunidades Autónomas en sus respectivos territorios. El Consejo Rector del IE encargó en julio de 2006 al Grupo Técnico estudiar la puesta en marcha de estas evaluaciones.

Dichas evaluaciones versarán sobre las competencias básicas del currículo, se llevarán a cabo en la enseñanza primaria y secundaria e incluirán aquellas evaluaciones previstas en la LOE al finalizar el segundo ciclo de Educación Primaria y el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

Comunidades Autónomas como La Rioja y Asturias ya han presentado resultados de las primeras evaluaciones de diagnóstico, realizadas en 4º curso de Educación Primaria y en 2º de Educación Secundaria Obligatoria.

2. Planes plurianuales de evaluación del sistema educativo.

El IE proyecta y pone en marcha regularmente evaluaciones dirigidas a conocer la situación de las diferentes etapas educativas y del sistema educativo en general. Entre ellas cabe destacar:

2.1. Evaluación de la Educación Infantil

Esta evaluación es consecuencia de la necesidad de incluir la evaluación de la etapa de Educación Infantil en la evaluación general del sistema educativo. Se inició en septiembre de 2002 con la elaboración de unos instrumentos que se aplicaron en mayo de 2004.

Los resultados positivos de la fase previa desarrollada y la buena acogida nacional e internacional que tuvo la publicación 'Modelo de Evaluación para la Educación Infantil', que contiene la propuesta de evaluación de esta etapa educativa, así como los materiales y procedimientos concretos que se podrían utilizar para llevarla a cabo, llevaron al IE a poner en marcha la 'Evaluación de la Educación Infantil 2008'.

Los objetivos de este estudio son conocer la situación global de atención educativa en la etapa de Educación Infantil, el nivel de desarrollo de las competencias de los niños y niñas al finalizar la etapa y obtener información sobre las características de los procesos educativos así como sobre la naturaleza de los factores contextuales que inciden en el proceso de aprendizaje del alumnado en esta etapa.

2.2. Evaluación de la Educación Primaria.

El objetivo principal de este proyecto es valorar los resultados educativos alcanzados al final de la Educación Primaria, en relación con los procesos educativos y con factores contextuales, y analizar el grado de adquisición de competencias por parte del alumnado del último curso de esta etapa en cuatro áreas del currículo (Conocimiento del medio natural, social y cultural; Lengua castellana - comprensión y expresión- y Literatura; Lengua inglesa y Matemáticas).

Hasta el momento se han llevado a cabo evaluaciones de la Educación Primaria en 1995, 1999 y 2003. En 2007 se llevó a cabo un nuevo proyecto de evaluación de la Educación Primaria, cuyos resultados aún no han sido publicados. El carácter cíclico cuatrienal permite una secuencia uniforme en la recogida de datos para su comparación longitudinal.

2.3. Evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria.

Este estudio se llevó a cabo en 2000 con el objeto de conocer el nivel de conocimiento de los alumnos al final de la educación secundaria obligatoria (cuarto curso, alumnos de 16 años de edad teórica) en Ciencias de la Naturaleza; Ciencias Sociales, Geografía e Historia; Lengua castellana y Literatura, y Matemáticas. Se pasaron pruebas para los alumnos en las cuatro materias y cuestionarios de contexto para alumnos, profesores y directores de los centros. Previamente, en 1997 ya había llevado a cabo un diagnóstico general de esta etapa centrado en cinco grandes apartados:

- Resultados de los alumnos
- Planes de estudios y métodos de enseñanza
- Funcionamiento de los centros
- Tarea docente
- Relaciones escuela-sociedad

Otras evaluaciones más específicas son: la evaluación de la enseñanza y aprendizaje de la lengua inglesa en Educación Primaria y en Educación Secundaria Obligatoria (2001) y la evaluación de la Educación Física en Educación Primaria (1995). Las publicaciones con los resultados pueden encontrarse en la página web de este organismo (<http://www.institutodeevaluacion.mec.es/>).

2.4. Sistema Estatal de Indicadores de la Educación.

El IE lleva a cabo desde 2000 la elaboración de un sistema de indicadores sobre el sistema educativo, del que se han publicado cuatro ediciones: 2000, 2002, 2004 y 2006. Los indicadores se organizan en cinco dimensiones: contexto de la educación, recursos, escolarización, procesos y resultados educativos. Inicialmente, el sistema contaba con 29 indicadores, que se han ido ampliando hasta la edición de 2006, que cuenta con 38 indicadores entre los que se incluyen los puntos de referencia (*benchmarks*) establecidos en los objetivos europeos de Lisboa en educación y formación para 2010. En esta última edición, además, se ha publicado un subconjunto de indicadores a los que se ha dado la calificación de *prioritarios* por su relevancia y significación a la hora de ofrecer una radiografía permanente del sistema educativo e información básica en el seguimiento de los niveles de referencia españoles y europeos para el año 2010. Son los siguientes:

- Nivel de estudios de la población adulta
- Gasto total en educación en relación al PIB
- Gasto público en educación
- Gasto en educación por alumno
- Escolarización y población
- Evolución de las tasas de escolarización en las edades de los niveles no obligatorios
- Acceso a la educación superior
- Alumnado extranjero
- Participación en el aprendizaje permanente
- Resultados en educación primaria
- Resultados en educación secundaria obligatoria
- Competencias clave a los 15 años de edad
- Idoneidad en la edad del alumnado
- Abandono escolar prematuro
- Tasas de graduación

Para acceder a las publicaciones de los resultados de las evaluaciones llevadas a cabo por el IE en colaboración con las Comunidades Autónomas, véase <http://www.institutodeevaluacion.mec.es/publicaciones/?IdCategoriaPublicacion=1>.

3. Participación en estudios internacionales.

El IE coordina la participación del Estado español en diversos estudios internacionales dirigidos por diferentes organizaciones, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Asociación Internacional para la Evaluación del Logro Educativo (IEA).

España participa actualmente en los siguientes proyectos internacionales de evaluación:

- Proyecto Internacional de Indicadores de los Sistemas educativos (INES), de la OCDE. España ha participado en este proyecto internacional desde su creación, en 1992 y ha publicado un informe nacional basado en el mismo en 2007: Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE 2007. Informe nacional.
- Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos (PISA), de la OCDE. España ha participado en todos los ciclos del Proyecto PISA: 2000, 2003 y 2006 y, además, ha elaborado informes nacionales basados en los resultados españoles en este programa de evaluación.
- Tendencias en el Estudio Internacional de Matemáticas y Ciencias (TIMSS Advanced 2008 y TIMSS 2007), de la IEA.
- Estudio Internacional sobre el Progreso en Comprensión Lectora (PIRLS) 2006, de la IEA.
- Segundo Estudio sobre Tecnologías de la Información en Educación (SITES 2006).
- Estudio sobre Formación del profesorado de matemáticas de primaria y secundaria (TEDS-M 2007), de la IEA.
- Estudio Internacional sobre educación cívica y ciudadanía (ICCS 2007-2010), de la IEA.
- Estudio Internacional de Enseñanza y Aprendizaje (TALIS), de la OCDE.
- Estudio sobre Liderazgo en los centros (OCDE).
- Estudio sobre aprendizajes no formales (OCDE).
- Estudio sobre el desarrollo de modelos de valor añadido en los sistemas educativos (OCDE).
- Proyecto Aprender a aprender (UE).
- Banco de ítems para la evaluación de lenguas extranjeras (UE).

Legislación: Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Legislación: Orden de 28 de junio de 2006, por la que se regulan las pruebas de la evaluación de diagnóstico y el procedimiento de aplicación en los centros docentes de Andalucía sostenidos con

fondos públicos

Legislación: Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Legislación: Resolución de 19 de abril de 2007, de la Viceconsejera de Educación, por la que se dictan instrucciones para las evaluaciones de diagnóstico de cuarto de Educación Primaria y segundo de Educación Secundaria Obligatoria establecidas en la Orden 5420-01/2005, que se realizarán en el curso 2006-2007

Bibliografía: Informe sobre el estado y situación del sistema educativo: curso 2000-01

Instituciones: ASOCIACIÓN INTERNACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO EDUCATIVO (IEA)

Instituciones: CENTRO PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVAS (CERI)

Instituciones: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA: CONSEJO SUPERIOR DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO (CSDA)

Instituciones: INSTITUTO DE EVALUACIÓN (IE)

Instituciones: ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)

Instituciones: UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANIZATION (UNESCO)

Glosario